

Guía para estudiantes internacionales sobre libertad de expresión en los campus de las universidades estadounidenses

¿Crees que te han censurado? Esto es lo que debes hacer.

Ya sea un castigo por una publicación en las redes sociales o una censura a un grupo de estudiantes por sus puntos de vista, existen muchas formas de censura a estudiantes en los campus. Esto es lo que debes tener en cuenta, y cómo te puede ayudar FIRE.

¿Qué debo hacer ante un caso de censura?

Lo más importante es obtener por escrito toda acción de tu universidad. Si te enviaron una notificación que indica que enfrentas cargos disciplinarios, debes conservar el documento y todos los e-mails al respecto. Si tienes una interacción verbal con un administrador, continúa por e-mail y pídele que te confirme por correo lo conversado en persona. Y si te aborda la policía o administradores del campus mientras hablas en el campus, es fundamental grabar en video la interacción.

¿Me están castigando injustamente! ¿Puedo ignorar el proceso disciplinario?

No. Si te están tratando de manera injusta, podrás recusar el tratamiento injusto si aprovechas las oportunidades para disputar o apelar los cargos en tu contra.

¿Puede ayudarme FIRE?

Como regla general, si crees tener un problema o un caso, pero no estás seguro, lo mejor es contactarte rápidamente con FIRE. Visita nuestro sitio web y cuéntanos qué sucede: thefire.org/submit. Al presentarnos un caso, podemos evaluar si es posible ayudarte. Si podemos, trabajaremos en conjunto contigo en el mejor camino posible. Incluso cuando no podamos ayudarte de manera directa en el momento, podremos brindarte algunos recursos útiles.

¿En qué tipos de casos trabaja FIRE?

Nuestra misión se limita a la educación superior en los Estados Unidos. FIRE defiende los derechos de los estudiantes y del cuerpo docente de las universidades públicas y privadas. Tratamos casos de libertad de expresión, libertad sindical, libertad académica, proceso debido, libertad religiosa y libertad de conciencia. Sin embargo, FIRE no toma casos sobre disputas de calificaciones o casos de casas de estudio acreditadas fuera del territorio de los Estados Unidos.

¿Cómo presento un caso? ¿Qué información debo brindar?

Aceptamos casos solo a través de nuestro formulario en línea (thefire.org/submit). No aceptamos presentaciones de casos por teléfono o e-mail.



Debes presentar una breve descripción del caso —que incluya una línea de tiempo básica de lo que se dijo, quién lo dijo y dónde ocurrió— y todos los documentos pertinentes, como e-mails, cartas o notificaciones.

¿Cómo puede ayudarme FIRE?

Nuestro enfoque puede contar con una combinación de defensa privada o pública, como enviar cartas a la institución, publicar comunicados de prensa, compartir tu historia con los medios o, en algunos casos, conectarte con un representante legal. Entendemos que puedas estar pasando por un período muy estresante o que puedas estar preocupado por defender o no tus derechos, o incluso cómo defenderlos. Cada situación requiere un enfoque único, y trabajaremos en conjunto contigo para descubrir cuál es el enfoque con el que te sientes más cómodo. Pero para defender tus derechos —y los derechos de los demás— debes tener la voluntad de defenderte.

¿Cuánto me saldrá la ayuda de FIRE?

Nada. FIRE es una organización de beneficencia sin fines de lucro y no cobra por ninguno de sus servicios.

¿Y qué hay de mi privacidad?

FIRE se toma muy en serio tu privacidad. No vamos a divulgar información relacionada con la presentación de tu caso ni tampoco contactaremos a tu institución sin tu permiso o sin una orden judicial.

Soy ciudadano no estadounidense registrado en un campus estadounidense o dando clases en un campus. ¿Pueden ayudarme igualmente?

Sí. Los derechos de expresión de los estudiantes y del cuerpo docente en los Estados Unidos no dependen de la nacionalidad, ciudadanía o residencia.

¿Ustedes serán mis abogados?

Al presentarnos un caso no se establece una relación abogado-cliente. Si bien FIRE litiga, nuestra misión y nuestras obligaciones como organización sin fines de lucro restringen nuestros esfuerzos de litigación a un grupo de casos muy limitado. Ningún texto de nuestra correspondencia o defensa debe ser considerado como promesa o intento de representarte legalmente a menos que hayamos aceptado explícitamente entablar contigo una relación abogado-cliente. FIRE no te representará legalmente ante la ausencia de un acuerdo de retención, el cual solo adoptamos en un grupo de casos muy limitado.

